

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0229564/2013

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas del día 25 de julio de 2013, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, Concejal Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores para la contratación del “SERVICIO DE TELEASISTENCIA PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PRESTAR EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA.”, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA.- La documentación es correcta

Plica 2.- SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.- La documentación es correcta

Plica 3.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.- La documentación es correcta

Plica 4.- CLECE S.A.- La documentación es correcta

Plica 5.- TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.U.- La documentación es correcta

Plica 6.- PERSONALIA, S.A.- La documentación es correcta

Plica 7.- ASISPA- ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS.- La documentación es correcta

Plica 8.- QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.- La documentación es correcta

La Mesa de Contratación, al tener la documentación administrativa correcta, las declara admitidas a la licitación.

En aplicación del artículo 5 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, al propuesto como adjudicatario, se le requerirá que aporte la documentación original o debidamente compulsada en el caso de que hubiese presentado fotocopias, junto con el resto de documentación exigible para la adjudicación del contrato.

A continuación se procede, en acto público, con asistencia de representantes de las plicas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8, a la apertura de las ofertas técnicas presentadas.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo, en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor, al Servicio de Servicios Sociales al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 13:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, R.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

